

**UNHCR**United Nations High Commissioner for Refugees  
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

FECHA: 18/05/2021

SOLICITUD DE OFERTA: N.º RFP/2021/ACNUR/MEX/113

**PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REMODELACIÓN DEL ALBERGUE EJÉRCITO DE SALVACIÓN EN TAPACHULA, CHIAPAS (TECHO DE LÁMINA Y LOSA PLANA).****FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN:  
18/06/2021 A LAS 23:59, hora de la Ciudad de México**

---

## **INTRODUCCIÓN SOBRE EL ACNUR**

El 14 de diciembre de 1950, la Asamblea General de las Naciones Unidas fundó la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Este organismo tiene el mandato de dirigir y coordinar las acciones internacionales destinadas a proteger a los refugiados y a solucionar sus problemas en todo el mundo. Su principal objetivo es el de salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados. Además, también tiene el mandato de ayudar a los apátridas.

A lo largo de más de cinco décadas, el organismo ha ayudado a decenas de millones de personas a rehacer sus vidas. Hoy en día, las más de 11.517 funcionarios, de los cuales aproximadamente el 87% están en el terreno. Trabajamos en 128 países, con funcionarios que operan en oficinas regionales, de país, sub-oficinas y oficinas en el terreno. Con el objetivo de ayudar y proteger a algunas de las personas más vulnerables del mundo en diversos lugares, el ACNUR debe adquirir bienes y servicios en todo el mundo. Para obtener más información sobre el ACNUR, su mandato y sus operaciones, consulte la página web: [www.acnur.org](http://www.acnur.org)

## **1. REQUISITOS**

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), invita a proveedores calificados a realizar una propuesta en firme para la celebración de un contrato para la prestación de servicios **para la remodelación del Albergue Ejército de Salvación en Tapachula, Chiapas (Techo de lámina y losa plana)** (en adelante “Los Servicios”).

**IMPORTANTE:** La memoria descriptiva, los planos y el catálogo de conceptos sin costo se detallan en los Anexos A, Del A.1 al A.3 y B.

**IMPORTANTE:** Subcontratación: Favor de prestar atención al artículo 7 del Anexo D “Condiciones Generales de contrato para la Prestación de obras civiles del ACNUR”. Una vez adjudicado el contrato, cualquiera de las partes podrá terminarlo con 30 días de notificación, en forma escrita. La iniciación de procedimientos de conciliación o arbitraje serán acordes al artículo 71 “Resolución de conflictos” de las Condiciones Generales de contrato para la Prestación de obras civiles del ACNUR” (Anexo D).

Se recomienda encarecidamente leer con atención el presente llamado a licitación de propuestas y sus respectivos anexos. Las candidaturas que no respeten los procedimientos que se presentan en dicha convocatoria podrán excluirse del proceso de evaluación.

Subcontratación: tome buena nota de la cláusula 7.2 de las condiciones generales que se adjuntan (anexo D).

Nota: Este documento no se deberá interpretar de ningún modo como una propuesta de contratación de su empresa.

## **2. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN**

### **2.1. DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD**

Los siguientes anexos forman parte de la presente convocatoria a licitar:

Anexo A:	Memoria descriptiva
Anexo A.1:	Plano LP-01
Anexo A.2:	Plano TL-01
Anexo A.3:	Plano TL-02
Anexo B:	Catálogo de conceptos sin costos
Anexo C:	Formulario de registro de proveedores
Anexo D:	Condiciones Generales de Contratos para Obras Civiles
Anexo E:	Convenio de Confidencialidad
Anexo F:	Reglamento de Seguridad
Anexo G:	Código de Conducta para Proveedores
Anexo H:	Modelo de Contrato de Construcción (informativo)
Anexo I:	Forma Técnica de la Propuesta
Anexo J:	Forma Financiera de la Propuesta
Anexo K:	Acta de Visita de Obra (informativo)
Anexo L:	Manual de usuario para proveedores e TenderingBox
Anexo M:	Guía de registro para el e TenderingBox

### **2.2 ACUSE DE RECIBO**

Le agradeceríamos que nos informe de la recepción de esta solicitud de propuesta enviando un correo electrónico a [mexmesup@unhcr.org](mailto:mexmesup@unhcr.org) a efectos de lo siguiente:

- Confirmar la recepción de esta solicitud de propuesta
- Comunicar su decisión de presentar, o no, una oferta

### **2.3 VISITA DE OBRA**

**Visita al lugar de las obras el día martes 25 de mayo de 2021 a las 11:00 del día, la cita es en: 5ª Avenida Nte., Los Naranjos, Galaxias, 30729 Tapachula de Córdoba y Ordoñez, Chis.**

Un máximo de dos representantes por oferente es permitido.

Los nombres y datos de contacto de las personas representantes de la empresa oferente deberán ser enviados el día **lunes 24 de mayo de 2021** por correo electrónico a [mexmesup@unhcr.org](mailto:mexmesup@unhcr.org) y al correo [francioli@unhcr.org](mailto:francioli@unhcr.org).

#### **2.3.1 SOLICITUD DE ACLARACION**

Cualquier clarificación de dudas con respecto a esta solicitud de propuesta deberá ser enviada Iris Francioli, [francioli@unhcr.org](mailto:francioli@unhcr.org), Pablo Larrosa [larrosa@unhcr.org](mailto:larrosa@unhcr.org) y al correo electrónico el **día 26 de mayo de 2021 (DESPUÉS DE LA VISITA TÉCNICA)**, a más tardar a las 23:59, hora de

la Ciudad de México. Se requiere que los proveedores presenten sus dudas de forma concisa y clara.

Los gastos derivados de la visita técnica al lugar de la obra, será a expensas del oferente.

La asistencia a la visita de obra no es obligatoria, sin embargo, será tomada en cuenta durante la evaluación de las propuestas.

## **2.4 LA PROPUESTA**

La propuesta está compuesta de dos componentes, una Propuesta Técnica y una Propuesta Financiera.

**Ambos componentes deben ser presentados por separado** y ocupando los anexos provistos debidamente, completados y firmados y/o sellados. La propuesta deberá ser preparada en español.

### **2.4.1 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA**

**IMPORTANTE: NO** incluir información de precios en la propuesta técnica. El incumplimiento de este requisito podría resultar en la descalificación de la propuesta.

Los ofertantes deberán preparar una propuesta técnica presentada en un documento membretado, cumpliendo con los alcances de los servicios solicitados por el ACNUR. Los alcances detallados del contenido de la propuesta técnica quedan establecidos en el Anexo A: Memoria Descriptiva. A continuación.

#### **Documentación a adjuntar junto con su propuesta técnica:**

1. Copia del Acta constitutiva de la empresa y el RFC.
2. Aceptación de las condiciones del ACNUR: Aceptación explícita de las condiciones contenidas en el Anexos D, por firmar los documentos.
3. Formulario de Registro de Proveedores (Anexo C)
4. Carta de aceptación de garantías del ACNUR

\*La aceptación de estas condiciones no es negociable. Su falta prevendrá continuar con la evaluación de la propuesta.

1. **Experiencia comprobable en proyectos similares de la empresa**
2. **Personal Clave Propuesto para llevar a cabo el proyecto**
3. **Calendario de trabajos**
4. **Merito técnico. Especial atención a la integralidad del catálogo de conceptos, que permita el cumplimiento de los estándares de desempeño, funcionalidad y eficiencia requeridos por la agencia.**
5. **Conocimiento de lugar de Obra**

### **2.4.2 Contenido de la PROPUESTA ECONÓMICA**

Su propuesta financiera deberá ser presentada por separado, contener montos en pesos mexicanos MXN y cubrir todos los bienes y servicios requeridos, a precio alzado, para la correcta

ejecución y entrega de los trabajos. Las propuestas deben contar con la estructura de costos indicada, de lo contrario NO serán aceptadas.

La propuesta financiera debe ser presentada de acuerdo a los requerimientos especificados en el Anexo J Forma Financiera de la Propuesta. Por favor considerar lo siguiente:

- La propuesta financiera es un catálogo de conceptos desglosando los trabajos, materiales y equipos que se consideran necesarios para cumplir con los requerimientos del proyecto, así como incluir cualquier consideración adicional que pueda tener un impacto positivo en el desempeño costo del proyecto.
- Se solicita seguir el orden de las partidas establecido en el documento base. En caso de requerir partidas adicionales, por favor hacerlo al final de la lista siguiendo la numeración y clave consecutivas, esto facilitara la evaluación de las propuestas recibidas.
- Las propuestas deberán incluir un precio unitario y un precio total por cada concepto, un costo subtotal por cada partida y un costo total, para la entrega llave en mano del proyecto.
- La propuesta deberá tener validez de al menos 90 días a partir de la fecha de presentación. ACNUR hará el mejor esfuerzo en seleccionar al (los) proveedor(es) durante este periodo. El precio cotizado en la propuesta deberá permanecer valido por la duración del Contrato. Los términos de pago del ACNUR son de 30 días después de la satisfactoria implementación del proyecto y de la recepción de los documentos necesarios.

El costo de preparación de la oferta y de la negociación del contrato, incluyendo los viajes requeridos, no es reembolsable y tampoco deberá ser incluido en el costo directo de los servicios requeridos.

Cualquier actividad emprendida o gastos incurridos en la preparación del contrato previos a la firma del Contrato serán asumidos por la empresa Oferente. No se considerará un contrato o promesa del mismo cualquier notificación o información de adjudicación de contrato.

El ACNUR como organismo de la Organización de las Naciones Unidas, tiene estipulado que los pagos por concepto de anticipo a proyectos de construcción no podrán exceder el 15% del pago total de una orden de compra.

## **2.5 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:**

### **2.5.1 Registro de proveedores:**

Los proveedores calificados se añadirán a la base de datos de proveedores después de haberse determinado su idoneidad a partir del formulario de inscripción de proveedores y los justificantes presentados. Durante la investigación se examinan distintos factores como:

- posición financiera;
- actividad central y trayectoria;
- capacidad para suscribir un contrato.

### **2.5.2 Evaluación técnica y económica:**

Para la adjudicación de este proyecto, el ACNUR ha establecido un criterio de evaluación que regula la selección de las propuestas recibidas. La evaluación se hace en base a los criterios técnicos y financieros.

El porcentaje asignado a cada componente es determinado como se indica a continuación:

- **Propuesta técnica: 70%**
- **Propuesta financiera: 30%**

La **propuesta técnica** detalla los criterios utilizados para esta evaluación, el cual ocupará la siguiente distribución del porcentaje: 70% del puntaje total. Los criterios evaluados son:

No.	Criterio	Puntaje máximo
1	Experiencia comprobable en proyectos similares de la empresa	20
2	Personal clave propuesto para el proyecto	13
3	Calendario de trabajos	15
4	Merito técnico de la propuesta. Especial atención a la integralidad del catálogo de conceptos, que permita el cumplimiento de los estándares de desempeño, funcionalidad y eficiencia requeridos por la agencia.	20
5	Conocimiento del lugar de la obra	2
Total		<b>70</b>

Se considerarán técnicamente aprobadas las Propuestas Técnicas **que cuenten con un mínimo de 49-puntos** de los 70 puntos que podrían ser asignados y pueden aceptarse para la evaluación financiera.

La **propuesta financiera** consta del **Anexo J: Forma Financiera**, el cual ocupará la siguiente distribución del porcentaje: 30% del puntaje total.

El puntaje máximo será otorgado a la propuesta con el precio más bajo en comparación con las demás ofertas evaluadas. Las demás propuestas recibirán puntos a la proporción inversa del precio más bajo.

$[\text{Porcentaje asignado a la propuesta financiera}] \times [\text{Precio de propuesta más baja}] / [\text{Propuesta evaluada}] = \text{Puntaje del componente financiero de la propuesta evaluada.}$

Aclaraciones de la propuesta: Para facilitar la evaluación y la comparación de propuestas, el ACNUR podrá, según su criterio, solicitar al postor una aclaración sobre el contenido de la propuesta. La solicitud de aclaración y la respuesta se realizarán por escrito y con ello no se buscará, no se ofrecerá, ni se aceptará ningún cambio sustancial ni de precio en la propuesta.

## 2.6 **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:**

Las ofertas deberán enviarse a través de la carga de archivos en **eTenderBox**, la herramienta de registro de ofertas en línea del ACNUR. El acceso a **eTenderBox** es a través de la siguiente URL:

<http://etenderbox.unhcr.org>

Para utilizarla herramienta, es necesario que se registre en el sitio web. Este registro es exclusivamente para eTenderBox y no reemplaza ningún otro registro para solicitudes el ACNUR.

Cada proveedor podrá registrar únicamente una cuenta de correo electrónico en el sistema, por lo tanto, el proveedor deberá utilizar únicamente una cuenta de eTenderBox para gestionar sus licitaciones ante la ACNUR.

En caso de olvidar la contraseña, ya no se podrá utilizar esa cuenta y se requerirá realizar un registro nuevo. En el URL mencionado anteriormente, también están disponibles la Guía de Registros y el Manual de Usuario de eTenderBox.

**IMPORTANTE:**

Se deberán separar claramente las ofertas **técnicas** de las **financieras** subiéndolas en la categoría **correspondiente** en el sistema. De no hacerlo, su oferta podría ser descalificada.

Sólo se permite subir archivos con las siguientes extensiones: .doc, .docx, .xls, .xlsx, .rtf, .png, .jpg, .jpeg, .pdf, .txt, .zip, .ppt, .pptx, .bmp, .rar, .gif, .tif y .tiff. No se podrán subir archivos ejecutables (.exe, .bat, .cmd...etc.). **El tamaño máximo de cada archivo a subir es de 10MB.**

Mientras la licitación siga abierta, el proveedor podrá modificar los archivos que haya subido. Los archivos seleccionados para cargar se envían cuando se hace clic en el botón 'Save & Submit' ('Guardar y enviar'). Por lo tanto, se deberá pulsar este botón antes de que venza la fecha y hora límites de la licitación. Si se sigue esta instrucción correctamente, los archivos seleccionados se enviarán y cargarán de manera exitosa, incluso si la fecha limite vence durante la carga del archivo(s).

Una vez vencidas la fecha y hora límites, se cerrará automáticamente la licitación. Después del cierre de la misma, se podrán ver los archivos cargados, aunque no hay una opción que permita subir más archivos o permita suprimir los ya cargados con anterioridad. Para asegurar el envío seguro de la oferta completa y final, se recomienda cargar los archivos de la oferta final mucho antes de la fecha y hora límite de la licitación.

**Plazo de vencimiento de la licitación:  
18/06/2021, 23:59, horas de la Ciudad de México.**

**IMPORTANTE:**

Cualquier oferta recibida después de esta fecha o enviada a otra dirección de ACNUR puede ser rechazada. El ACNUR puede, a su discreción, extender el plazo para presentación de ofertas, notificando a todos los posibles postores simultáneamente.

Es responsabilidad del proveedor asegurarse de enviar todos los archivos de la oferta final antes de la fecha y hora límites de vencimiento de la licitación.

El ACNUR no será responsable de encontrar o asegurar información no identificada en la oferta. En consecuencia, para garantizar que haya suficiente información, el proveedor deberá proporcionar cualquier material descriptivo como extractos, descripciones y otra información que considere necesaria para mejorar la comprensión de su oferta.

**IMPORTANTE:**

La fecha y hora de la licitación que se da en eTenderBox siempre aparece en la zona horaria del usuario local, por lo tanto, no es necesario hacer ningún cálculo adicional de la diferencia horaria para definir la fecha y hora de vencimiento de la licitación. Favor de siempre tomar esto en cuenta antes de presentar su oferta.

En caso de tener preguntas/problemas técnicos con respecto a eTenderBox, favor de enviar un correo electrónico a la siguiente dirección electrónica del servicio de soporte técnico: [hqsmsbid@unhcr.org](mailto:hqsmsbid@unhcr.org)

## 2.7 ACEPTACIÓN DE OFERTAS:

El ACNUR se reserva el derecho de aceptar una oferta en su totalidad o en parte, o bien de permitir una adjudicación dividida o parcial de este proyecto.

El ACNUR puede, según su propio criterio, aumentar o reducir el contenido propuesto a la hora de adjudicar el contrato sin que esto suponga una variación significativa en la tarifa presentada. Cualquier aumento o reducción de la duración del contrato se negociará con el adjudicatario como parte de la finalización de las órdenes de compra de los servicios.

Tenga en cuenta que el ACNUR no está obligado a seleccionar a ninguna de las empresas que presentan las ofertas ni tampoco a seleccionar en modo alguno a la empresa que ofrezca el precio más bajo. Asimismo, el contrato se adjudicará a la oferta que se considere que responde mejor a las necesidades y que se ajuste a los principios generales del ACNUR, entre los que se incluye la economía y eficiencia y la mejor relación entre calidad y precio.

## 2.8 MONEDA Y CONDICIONES DE PAGO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA

Todas las órdenes de compra emitidas como resultado de esta convocatoria a licitar se realizarán en la moneda de la propuesta vencedora. Si la moneda no es Pesos mexicanos MXN, se deberá respetar el Tipo de cambio de Naciones Unidas. El pago se realizará de acuerdo con las condiciones generales para la adquisición de bienes en la moneda en la que se emita la orden de compra. Los pagos solamente se iniciarán después de que el responsable institucional del ACNUR confirme la correcta finalización.

## 2.9 CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DEL ACNUR PARA OBRAS CIVILES

Tenga en cuenta que, a efectos de los futuros contratos, se acatarán estrictamente las condiciones generales de los contratos (**anexo D**). El postor deberá confirmar por escrito que acepta estas condiciones.



**Pablo Verdu Larrosa**  
**Oficial de Adquisiciones**  
**ACNUR- México**

